

Santiago, 26 de marzo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial: Informa inicio plazo para ejercer derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago.

Sr. Presidente CMF:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Circular N° 662 y Circular N° 991 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 26 de marzo de 2018, se ha procedido a publicar en el Diario El Líbero, el aviso que informa el inicio del período de opción preferente, el que comenzará el 26 de marzo de 2018 y se extenderá por un plazo de 30 días, en razón del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de noviembre de 2017, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 549 de fecha 16 de febrero de 2018 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegele  
Gerente General  
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.